

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA JANCHA LLAWI R.L. ÁREA JANCHA LLAWI, A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA JANCHA LLAWI R.L.
Area:	Jancha Llawi
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Estaño
Sujetos de consulta:	Comunidad Janchallawi
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Oruro, Municipio de Santiago de Huari. 30 de noviembre de 2017 en la Comunidad Janchallawi. 11 de diciembre de 2017 en la Comunidad Janchallawi.
Resolución de Sala Plena:	TED Oruro No. 006/2018 12 de enero de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Que la Cooperativa Minera Jancha Llawi R.L. cuente y genere fuentes de trabajo.
2. Que se dé oportunidad de trabajo a las comunarias y los comunarios del Ayllu Sullcayana, mayoritariamente.
3. Que se cuide el medio ambiente, evitando la contaminación.
4. Que se cuide y protege la ganadería.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.